

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras Argentinas"

Resolución AGT N° 315 /14

Buenos Aires, 04 de Septiembre 2014

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT 50/14, el Expediente Administrativo PCS 1/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de sus funciones, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que mediante la Resolución AGT N° 50/14 se aprobó el pase en comisión de servicios a la Licenciada Silvia Alejandra Stuchlik, Legajo Personal N° 3259, con cargo de Secretaria de 1° Instancia, para prestar funciones como Asesora de la Presidencia del Bloque de Senadores U.C.R. del Honorable Senado de la Nación, por el período comprendido entre los días 25 de marzo y 20 de septiembre de 2014.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsina 1826, Planta Baja · Tel. 5297-8032 · Fax 5297-8036 · ddme-mpt@jusbares.gov.ar ·

www.asesoria.iusbares.gov.ar



Que por Nota de fecha 23 de agosto de 2014 el señor Senador Nacional del Bloque U.C.R., Gerardo Morales, solicita la renovación del pase en comisión mencionado, en las mismas condiciones otorgado oportunamente.

Que consecuentemente tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales mediante informe DRL N°322/14, informando que no existe impedimento alguno para prorrogar el pase en comisión de la gente en cuestión, por el período de 6 meses (180 días corridos), desde el vencimiento del pase ya otorgado, de conformidad con los artículos 102, 103, 104 y 105 del reglamento Interno del Ministerio Público.

Por lo expuesto, corresponde prorrogar el pase en comisión del agente Silvia Alejandra Stuchlik, Legajo Personal N° 3259, para desempeñarse como Asesora en temas de Infancia y Adolescencia en la Presidencia del Bloque de Senadores de la U.C.R. del honorable Congreso de la Nación.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 del Ministerio Público.

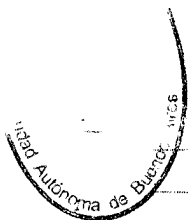
LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar el pase en comisión de servicios oportunamente otorgado a la Licenciada Silvia Alejandra Stuchlik, Legajo Personal N° 3259, Secretaria de 1° Instancia, para prestar funciones en carácter de asesora de la Presidencia del Bloque de Senadores U.C.R. del Honorable Senado de la Nación desde el día 21 de septiembre 2014 hasta el día 19 de marzo 2015, en los términos del artículo 103 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura FFHH, y demás efectos pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendet
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



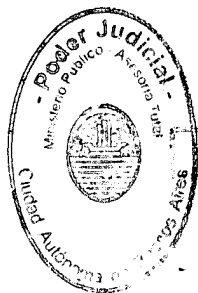
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014, Año de las letras Argentinas"



ASESORÍA GENERAL

Nº 315/14 Tº XV Fº 461-462 FECHA 04-09-14

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



